



EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Dña. Catalina Boirac Gaudry con DNI. nº 05385079C y con domicilio en la c/Chile 11, 4º 3 en Majadahonda, tfno. Móvil 679 109 212 y dirección de email: asvecmajada2010@gmail.com

en su condición de presidenta de la Asociación de Vecinos del Municipio de Majadahonda, registrada en el Registro de la Comunidad de Madrid bajo el nº 29706 y bajo el nº 73 en el Registro del Ayuntamiento de Majadahonda,

DICE

- que habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) n.º 301 de fecha 16 de diciembre 2016 la aprobación, por parte de la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de diciembre, del expediente de contratación, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares así como la apertura de la licitación pública de la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la avenida de España, con vuelta calle Mare Nostrum, de este término municipal, destinado a restauración actividad bar-restaurante, por un período de quince años
- que dicha convocatoria se somete a información pública por el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOCM
- Que dicho plazo termina el 30 de enero 2017, teniendo en cuenta la Ley 39/2015 que considera inhábiles los sábados para el cómputo de plazos y el calendario de días inhábiles publicado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas en la Resolución del 27 de diciembre publicada en el BOE n.º 315 del 30 de diciembre 2016

Y

PRESENTA LAS SIGUIENTES ALEGACIONES A LAS BASES DE DICHA LICITACIÓN

1. Pliego de cláusulas administrativas (parte integrante del expediente de contratación, según estipulado en el artículo 109, punto 3. de la Ley de Contratos del Sector Público)

En el apartado 2) de sus disposiciones generales, correspondiente a "*Justificación y fines a los que corresponde la concesión*" dice:

- "*Se inicia el procedimiento para el otorgamiento de la concesión por Moción del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en la que se hace constar que responde a la necesidad de dar continuación al servicio de hostelería para revitalizar su entorno inmediato*".

Tan lapidaria y escueta justificación infiere -aunque no lo describe explícitamente - que el entorno inmediato del "quiosco municipal" existente en la zona verde situada en la Avenida de España con vuelta a la calle Mare Nostrum en nuestro municipio se encuentra en un estado de abandono, en un estado desmejorado, sin vida. Pues si no ¿para qué revitalizarlo?

Se puede también inferir, aunque no está explícitamente descrito, que se refiere a un estado de abandono desde el punto de vista comercial y social. Pues si no ¿para qué revitalizarlo?

Esta Asociación cree que la justificación de esta licitación no se atiene a la realidad actual de la zona inmediata de los terrenos de dominio público donde se está licitando una concesión administrativa para el uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del quiosco municipal.

Veamos en efecto el estado actual (enero 2017) de la zona de la Avenida de España con vuelta a la calle Mare Nostrum e incluso amplíemos el perímetro de nuestra observación, incluyendo el tramo que va desde la rotonda de la Avenida de España con la calle Francisco Umbral y la Avenida de los Claveles hasta la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I. Es decir una distancia total de 1,3 km.

A continuación se reseñan los locales actualmente abiertos en dicha zona.

Locales de restauración:

- En el Centro Comercial El ZOCO, a una distancia de 100 m de los terrenos de dominio público objeto de la licitación:
 - Restaurante Hollywood
 - Bar-restaurante Oronda
 - Tocatá – bar/restaurante
- En la Avenida de España, en la acera de números pares, desde la rotonda de la Avenida de España con la calle Francisco Umbral hasta la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a una distancia de no más de 500m de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Restaurante El Toque
 - Las Viandas: degustación productos con DO
- En la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a 1km de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Pizza Jardín
 - Restaurante Asia

Teniendo en cuenta que la licitación para supuestamente “*revitalizar el entorno*” es para un bar-restaurante, no parece que la zona esté falta de este tipo de servicio a la vista de esta lista.

Locales comerciales:

- En el Centro Comercial El ZOCO, a una distancia de 100 m de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Floristería
 - Lencería Opalina
 - Ashley – ropa de mujer
 - Peluquería DeLorena
 - Cay Ville – ropa de mujer
 - Taxi Majadahonda
 - El Rincón de Susana – manualidades y arreglo de ropa
 - Anacanga – ropa de mujer

- Nails of Paradise – cuidado de uñas
- Calzados Lorenzo Márquez
- Tienda de compra de oro
- En la Avenida de España, en la acera de números pares, desde la rotonda de la Avenida de España con la calle Francisco Umbral hasta la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a una distancia de entre 100m y 1 km de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Salmoncita – Cuidado de uñas
 - Tintorería
 - 24h – Refrescos, panadería, prensa
 - Piscinas Hernández – Material para mantenimiento de piscinas
 - Miss Lulú – Ropa de mujer
 - Dideco – juguetes
 - Macabeo – alimentación biológica
 - Las Viandas – carnicería selecta
- En la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a 1km de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Red piso – agencia inmobiliaria
 - Supermercado Día

Locales de ocio:

- En el Centro Comercial El ZOCO, a una distancia de 100 m de los terrenos de dominio público objeto de la licitación:
 - Cines ZocoMajadahonda – 4 salas
 - Rey Louie – Bar – música en vivo

Entidades bancarias y de seguros:

- En la Avenida de España, en la acera de números pares, desde la rotonda de la Avenida de España con la calle Francisco Umbral hasta la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a una distancia de entre 100m y 1 km de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Bankia
 - Nationale Nederlanden

- KutxaBank
- En la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a 1km de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - CaixaBank
 - Santander

Equipamiento docente:

- En la rotonda de la Avenida de España con la calle Francisco Umbral, es decir a 300 m de los terrenos de dominio público objeto de la licitación:
 - Colegio San Luis Gonzaga
- En la rotonda de la Avenida de España con la calle Mare Nostrum, enfrente de los terrenos de dominio público objeto de la licitación:
 - Instituto Margarita Salas

Equipamiento religioso:

- En la rotonda de la Avenida de España con la calle Francisco Umbral, es decir a 300 m de los terrenos de dominio público objeto de la licitación:
 - Iglesia Santa Catalina

Equipamiento médico/para la salud/bienestar personal

- En el Centro Comercial El ZOCO, a una distancia de 100 m de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Farmacia
 - Boutique de la salud – material geriátrico
 - Escuela de yoga
 - Centro entrenamiento personal
- En la Avenida de España, en la acera de números pares, desde la rotonda de la Avenida de España con la calle Francisco Umbral hasta la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a una distancia de entre 100m y 1 km de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Asisa
 - Clinica Medicina Estética
 - Clínica dental

- En la rotonda de la Avenida de España con la Avenida Rey Juan Carlos I, es decir a 1km de los terrenos de dominio público objeto de la licitación
 - Clínica dental

Teniendo en cuenta que la licitación es supuestamente para "revitalizar el entorno", a la vista de esta lista no parece que la zona esté falta de servicios que se ven reflejados en el mapa de la zona que adjuntamos a estas alegaciones como parte integrante de las mismas.

En cuanto a las viviendas situadas en este tramo, según el portal www.idealista.com, consultado el día 10 de enero 2017, el precio medio/m² es de 3185 euros. En este sentido, tampoco parece que estemos en una zona "abandonada" que haya que revitalizar.

No se entiende por tanto que la **única** justificación para la licitación, eximida en las cláusulas administrativas sea la "revitalización del entorno" del quiosco municipal, actualmente ocupado por MacDonal'd's. No se entiende que la Concejalía responsable de la Moción promotora de esta licitación no haya ofrecido a los vecinos de Majadahonda una argumentación sólida, debidamente justificada con datos fehacientes desde el punto de vista demográfico, sociológico y económico, para justificar esta "revitalización del entorno".

En todo caso, a la vista de todos estos datos y a juicio de esta Asociación, el entorno no solo no necesita revitalización sino que está bien dotado de servicios de todo tipo.

Por ello esta Asociación

SOLICITA

- se declaren nulas estas cláusulas administrativas y por tanto se suspenda dicha convocatoria
- para a continuación abrirse un periodo de reflexión y consulta entre los vecinos de la zona de la Avenida de España comprendida entre las rotondas antes mencionadas y el Ayuntamiento para estudiar y valorar el mejor uso que se le podría dar a un espacio público de estas características

Firmado en Majadahonda, a 18 de enero 2017